

4

Dr. Eduardo Orquera Z.
 NOTARIO DECIMO
 QUITO - ECUADOR
 000504
 Dr. Eduardo Orquera Zaragosin
 Notario Décimo
 Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS
 DE LA COMPANIA**

"TRACTOSUR CIA. LTDA."

**CUANTIA: AUMENTO DEL CAPITAL: de USD \$. 334,00
 a USD \$.1.456,00**

DI: 4 copias:

******* PAL *******

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES TRES (3) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece el señor LEONARDO VACA NAVAS, casado, en calidad de Gerente General de la Compañía "TRACTOSUR COMPANIA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con el nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta, "SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de Escrituras Públicas, sirvase insertar una que contenga el siguiente Aumento de Capital Social

Reforma de Estatutos de la Compañía "TRACTOSUR COMPAÑIA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTE:-

Comparece a la celebración de esta escritura pública, el señor LEONARDO VACA NAVAS, casado, ecuatoriano, mayor de edad, en su calidad de

Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRACTOSUR COMPAÑIA LIMITADA, conforme

consta en el nombramiento que se acompaña y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciseis de noviembre del dos mil.- SEGUNDA,- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo de Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y nueve.uno.uno.uno.dos cuatro uno seis de cinco de octubre del mismo año y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de enero del dos mil, se constituyó legalmente la compañía TRACTOSUR COMPAÑIA LIMITADA, con un capital suscrito y pagado de ocho millones trescientos cincuenta mil sucres.- DOS.- La Junta General Universal de

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

000.5

Socios de TRACTOSUR COMPAÑIA LIMITADA reunida el dieciseis de noviembre del dos mil resolvió reformar sus estatutos sociales y aumentar su capital social.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Conforme la resolución de Junta General Universal de Socios antes referida, el señor LEONARDO VACA NAVAS comparece, debidamente autorizado, para a nombre de la empresa TRACTOSUR COMPAÑIA LIMITADA, suscribir la presente escritura de aumento de capital que reforma los estatutos de la Compañia de la siguiente manera: El capital social actual de trescientos treinta y cuatro dólares americanos (USD\$334,00) se lo aumenta en mil ciento veinte y dos dólares americanos (USD\$1.122,00), de tal manera que el capital social queda establecido en mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares americanos (USD\$1.456,00) que ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los socios de la Empresa en forma proporcional a su participación en el capital social, conforme el cuadro de integración y aumento de capital que se adjunta como documento habilitante.- Por consiguiente, hallándose suscrito la totalidad del aumento de capital se lo paga de la siguiente manera: Mil ciento veinte y dos dólares americanos (USD\$1.122,00), es decir, el cien por ciento con mercaderia de la siguiente manera: - - - - -



① MARCELO VACA NAVAS

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	6V2971	GASKET KIT	329,83	329,83
1	8T6678	GASKET KIT	84,83	84,83
1	5P9099	GASKET KIT	123,90	123,90
TOTAL				538,56 ✓

② GERMANICO TORO GRANDES

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4N0015	ELEMENT	142,30	142,30
1	9X5987	GASKET KIT	194,30	194,30
TOTAL				336,60 ✓

③ LEONARDO VACA NAVAS

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	8T4869	GASKET KIT	111,55	111,55
1	2S6708	GASKET KIT	69,99	69,99
1	6N7653	GASKET KIT	65,30	65,30
TOTAL				246,84 ✓

Los socios que efectúan el aporte de aumento de capital en especie, transfieren a favor de la Compañía, el dominio y posesión de los bienes muebles detallados en este mismo artículo.- Los socios sin intervención del aportante, avalúan en quinientos treinta y ocho dólares americanos cincuenta y seis centavos de dólar la mercadería aportada por el señor ① MARCELO VACA NAVAS; en trescientos treinta y seis dólares americanos sesenta centavos de dólar la mercadería aportada por el señor ② GERMANICO TORO GRANDES; y, en

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

033 6

doscientos cuarenta y seis dólares americanos ochenta y cuatro centavos de dólar la mercadería aportada por el señor LEONARDO VACA NAVAS, en consecuencia, el valor total del aporte en especie realizado por todos los socios, lo avalúan en la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS.- Aumento de Capital que los señores socios se han pronunciado que se lo haga mediante la emisión de nuevos títulos de participaciones y en proporción a las que actualmente cada accionista ya posee en la empresa.- La presente declaración se tendrá como constancia que todos y cada uno de los socios entregan sus aportes en la forma y monto como consta en el cuadro de integración y pago del aumento de capital.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia el aumento de capital y establecimiento de capital autorizado, por decisión de los accionistas conforme así consta de la respectiva Resolución, se reforma los estatutos de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, dividido en treinta y seis mil cuatrocientas participaciones de cuatro centavos de dólar (USD\$0,04) cada una, íntegramente suscrito y pagado por lo que se expedirá de inmediato los certificados de aportación correspondiente".- QUINTA.- DECLARACION

36.400
19.5200

5 grupos obrotel .c

JURAMENTADA.- El señor LEONARDO VACA NAVAS en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía declara en forma juramentada que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma antes detallada, es decir, en el cien por ciento en especie; y además que para esta reforma de estatutos de TRACTOSUR COMPAÑIA LIMITADA se ha cumplido con todos los requisitos que impone la Ley conforme consta en los documentos que se acompañan.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- "(HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Marco Albán Zambonino, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y seis cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature of Leonardo Vaca Navas]

LEONARDO VACA NAVAS

"TRACTOSUR CIA. LTDA."

C.C.No. 050163 319-2

[Handwritten signature of Notary]
El Notario:

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO SIGUEN DOCUMENTOS LOS HABILITANTES-----

[Handwritten mark]

Quito, 18 de enero del 2000

Señor
Leonardo Vaca Navas
Ciudad.-

Dr. Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



De mis consideraciones:

Es grato participarle que la Junta General de Accionistas de **TRACTOSUR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL**, para que ejerza tales funciones por el periodo de cinco años, de conformidad con los Estatutos Sociales y con la vigente Ley de Compañías.

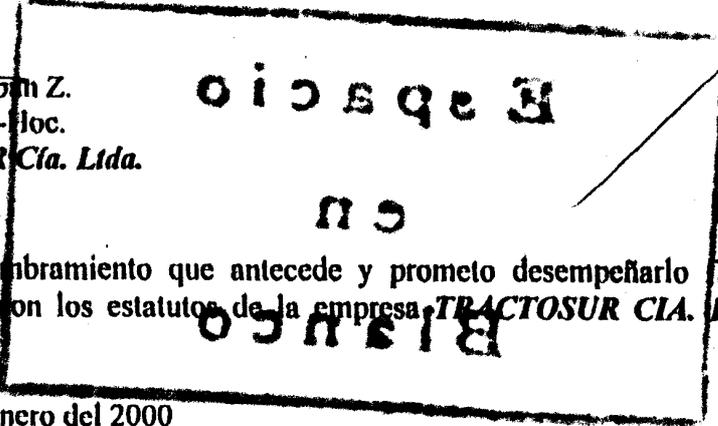
La compañía **TRACTOSUR CIA. LTDA.** Se halla legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el día 5 de agosto de 1999, ante el Notario Público Décimo de Quito, Dr. Eduardo Orquera Z; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 11 de enero del 2000.

A usted le corresponderá el cumplimiento de las funciones asignadas en los estatutos, y de modo especial, las previstas en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales y las normas pertinentes de la Ley de Compañías. Correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Agradeceré a usted aceptar este nombramiento y tomar posesión del cargo al pie de la presente comunicación.

Atentamente,

Dr. Marco Albán Z.
Secretario Ad-loc.
TRACTOSUR Cía. Ltda.



Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de conformidad con los estatutos de la empresa **TRACTOSUR CIA. LTDA.** Y la Ley de Compañías.

Quito, 18 de enero del 2000

Sr. Leonardo Vaca Navas
C.I. 050163319-2

LEONARDO RIGOBERTO VACANAVAS
Lo agregado vale.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0515 del Registro de Nombramientos Tomo 131. Quito, a 2 FEB 2000



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO** que la presente **FOTOCOPIA** es **IGUAL** a su **ORIGINAL** que exhibido se devolvió.

Quito, a **03 MAY 2004**

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



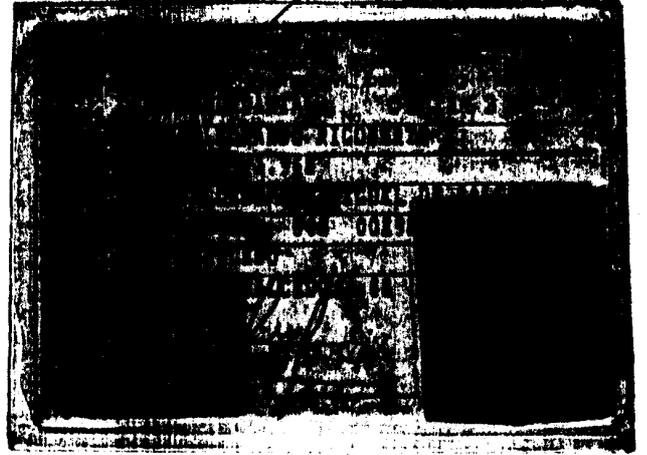
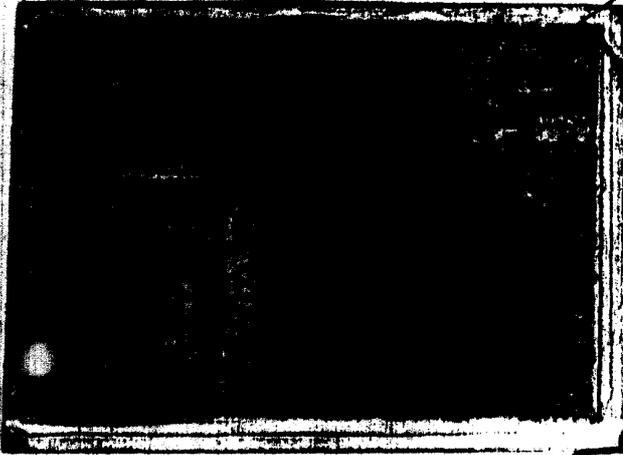
**Espacio
en
Blanco**

Dr. Eduardo Orquera Z.

NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

003-08



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

= 3 MAY 2001

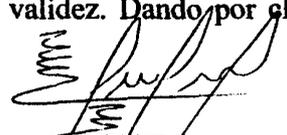
DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

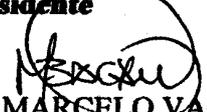


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE SOCIOS**

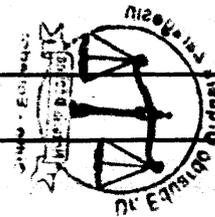
En Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil, siendo las 17H00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Alonso de Angulo No. 1549, en virtud de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías se reúnen los socios de la compañía TRACTOSUR CIA. LTDA., para constituirse en Junta General Universal; cuyos nombres y participaciones se consignan a continuación: señor Marcelo Vaca Navas con cuatro mil ocho participaciones pagadas de mil sucres cada una; señor Luis Germánico Toro Grandes con dos mil quinientas cinco participaciones pagadas de mil sucres cada una; y señor Leonardo Vaca Navas con mil ochocientos treinta y siete participaciones pagadas de mil sucres cada una. Es decir, que concurre el cien por ciento del capital social pagado y aceptan constituirse en junta general universal, al tenor del siguiente orden del día: UNICO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Dirige la sesión, el señor Germánico Toro, como Presidente de la Compañía, actúa como Secretario, el señor Gerente General. UNICO.- El señor Marcelo Vaca toma la palabra para expresar que conforme ordena la Superintendencia de Compañías hay que realizar el aumento de capital correspondiente, en un mínimo de cuatrocientos dólares americanos, toda vez que la Compañía tiene una cortísima vida jurídica, el aumento se lo puede hacer con aporte de más mercadería que serviría para aumentar el stock del almacén. El señor Leonardo Vaca apoya la idea, pero manifiesta que el capital social debe aumentársele en una cantidad mucho mayor, pues es importante reflejar un mejor patrimonio ante las Instituciones a las que se presenta proformas de venta de repuestos, por lo tanto, mociona que el aumento de capital se lo haga con mercadería llegando a un valor total de mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares, dividido en 36.400 participaciones de 0,04 dólares americanos cada una, en proporción a la participación en el capital social de cada socio, todo conforme el cuadro de aumento e integración de capital que presenta y solicita se lo apruebe.- En efecto, todos los socios por unanimidad resuelven elevar el capital social de la compañía a USD 1.456,00.- Como resultado de este aumento de capital se resuelve por unanimidad la reforma correspondiente de los Estatutos sociales, lo que se detallará en la escritura pública respectiva.- Se resuelve también autorizar expresamente al Gerente General, señor Leonardo Vaca Navas para que en representación de la Compañía suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y, realice todo el trámite correspondiente hasta la culminación en el Registro Mercantil del Cantón.- Agotado el temario de esta junta, el señor Presidente concede un receso para que se redacte el acta y se proceda a aprobarla.- La junta, de acuerdo con la indicación del Presidente entra en receso por el lapso de treinta minutos.- Reinstalada la sesión, el señor Presidente, por intermedio de secretaría, dispone que se dé lectura al acta de esta junta universal y, no habiendo observaciones que hacer, se la aprueba, con las firmas del señor Presidente y Secretario que certifica y todos los asistentes para su perfecta validez. Dando por clausurada la presente junta cuando son las 18H20.


SR. GERMANICO TORO G.
Presidente


SR. LEONARDO VACA N.
Secretario


SR. MARCELO VACA N.
Socio

**CUADRO DE AUMENTO E INTEGRACION DE CAPITAL
DE TRACTOSUR CIA. LTDA.**



SOCIO	CEDULA #	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO EN ESPECIE		NUEVA INTEGRACION	
		# PARTICIPACION	VALOR	%	# PARTICIPACIONES	VALOR	# PARTICIPACIONES	VALOR
MARCELO VACA NAVAS	0501302004	4008	160.32	48.00%	13,484.0	538.56	17,472.0	698.88
GERMANICO TORO GRANDES	0500904412	2505	100.20	30.00%	8,415.0	336.60	10,920.0	436.80
LEONARDO VACA NAVAS	0501633192	1837	73.48	22.00%	6,171.0	246.84	8,008.0	320.32
TOTALES		8350	334.00	100.00%	28,050.0	1,122.00	36,400.0	1,456.00

VALOR ACCION SUCRES:

1,000.00 VALOR ACCION DOLARES:

0.04

319.68

LEONARDO VACA NAVAS
GERENTE GENERAL

28050
430.4635762

Dr. Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUINTO EJECUTOR

09 09

S
E
O
10
R

----- gó ante mi, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO; y, en fe de
confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada
sellada en Quito, a **TRES (3) de MAYO** del año dos mil uno



[Handwritten signature of Dr. Eduardo Orquera Zaragosin]

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



RAZON DE MARGINACION:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2764 de 6 de junio del 2001, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía «TRACTOSUR CIA.LTDA», contenida en la presente escritura.- Quito, 11 de Julio del 2001

[Handwritten signature of Dr. Eduardo Orquera Zaragosin]

DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





----- ZON DE MARGINACION:- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ■TRACTOSUR CIA. LTDA.■ celebrada el 5 de agosto de 1999, ante el suscrito Notario; y, dando cumplimiento a lo ordenado por la Dra. Esperanza F. De Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, mediante Resolución No.01.Q.IJ.2764 de 6 de junio del 2001, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, según escritura celebrada el 3 de mayo del año 2001 ante el suscrito Notario.- Quito, 11 de julio del 2001.-



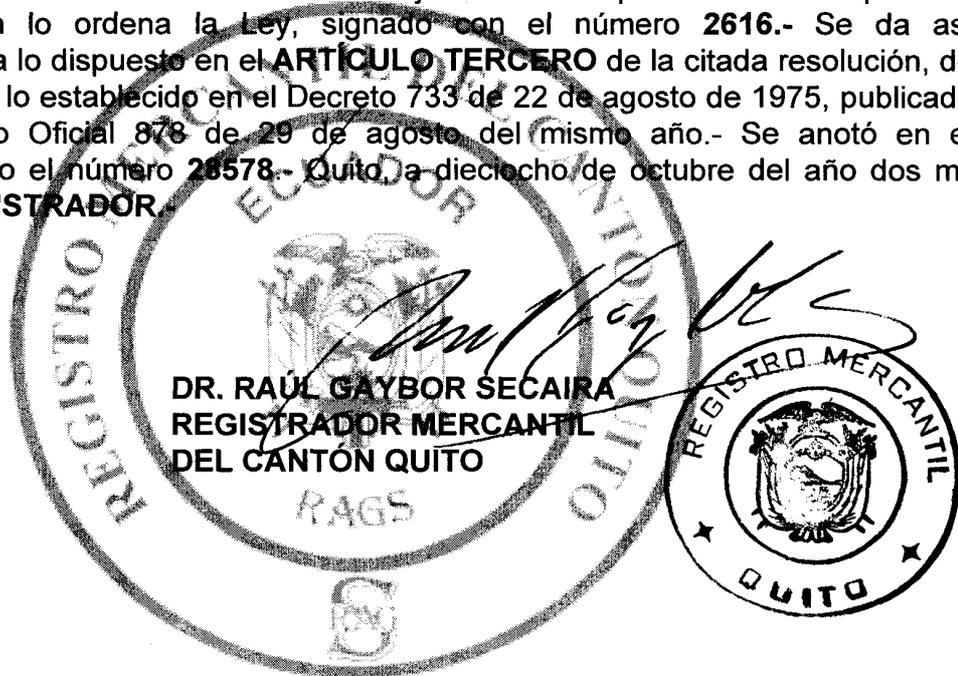
DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 06 de junio del año 2.001, bajo el número **4232** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **45** del Registro Mercantil de once de enero del dos mil, a fs. 76, Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRACTOSUR CÍA. LTDA.**" otorgada el 03 de mayo del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2616**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28578**.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-